

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.608/2023

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, mediante el presente anuncio se procede a la publicación de la delegación acordada por Decreto de Alcaldía nº

952, de fecha 20 de abril de 2023, por el que se delegó en don Francisco Javier Ramírez Flores, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación de este Ayuntamiento, para firma del Convenio con la Diputación de Córdoba del Plan Provincial de Reactivación económica mediante la asistencia a municipios y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba en el ámbito de sus competencias, PLAN MÁS PROVINCIA, ejercicio 2023, que tendrá lugar el 26/04/2023.

Rute, 20 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.